

(P1914) PROVISION DE MATERIALES

Convenio de colaboración Corte de Justicia - Municipalidad de Rawson

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO N° 1: OBJETO DEL PLIEGO

El objeto de la presente contratación es la provisión de materiales de construcción detallados en Anexo II del convenio de Colaboración entre la Corte de Justicia de San Juan y la Municipalidad del Departamento Rawson de fecha 30 de julio de 2025.

ARTICULO N° 2: PLIEGOS

Los pliegos de esta contratación incluyen la siguiente documentación:

- Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- Planilla de Computo y Presupuesto Oficial

ARTICULO N° 3: PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de **pesos treinta y ocho millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y tres (\$38.195.473)**.

ARTICULO N° 4: REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Adicionalmente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales en la relación a la presentación de las ofertas, los oferentes deberán presentar la siguiente documentación:

Sobre N° 2

- Oferta económica de acuerdo a la planilla de Cómputo y Presupuesto adjunta.

ARTICULO N° 5: PLAZO

El plazo para la entrega de las provisiones será de 20 días corridos y se computará desde la firma del contrato; salvo los ítems incluidos dentro del Rubro Carpintería: Renglones 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24 y 25 tendrán un plazo de entrega de 60 días.

ARTICULO N° 6: ARTICULOS SIN EFECTO

Queda sin efecto el Artículo 23° del Pliego de Bases y Condiciones Generales en lo que respecta a la obligación de presentar muestras.

Queda sin efecto el Artículo 33° del Pliego de Bases y Condiciones Generales relacionados al lugar de entrega de mercadería.